

Acta N°. 40-2013

Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de julio de dos mil trece, a partir de las quince horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

I. **Apertura y comprobación del quórum**

- Presentación de Informe sobre Estaciones Experimentales – Depto. Acuícola-
- Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. **ARTICULO I**

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las dieciséis horas con diecisiete minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

- **Presentación de Informe sobre Estaciones Experimentales – Depto. Acuícola-**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Álvaro Otarola Fallas, Efraín Durán, Germán Arce, Ivanhoe Muñoz Morera, Departamento de Acuicultura, para que realicen una exposición de las Estaciones Acuícolas, así como los Sres. Miguel Alan Gamboa, Servicios Generales, Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, Eliécer leal Gómez, Proveeduría y Antonio Porras Porras, Director General Técnico.

Los Sres. Álvaro Otarola Fallas, Efraín Durán, Germán Arce, Ivanhoe Muñoz Morera, Departamento de Acuicultura, realizan la exposición de las Estaciones Acuícolas, en su estado actual tanto de infraestructura como de producción de alevines.

Luego de escuchados los Sres. Del Departamento de Acuicultura, el Sr. Director Edgar Guzmán Matarrita, comenta que este tema de la Estaciones es muy interesante que le hubiera gustado que este tema se

viera en otra Sesión pero que con el tiempo requerido para poder analizar como primer punto de la agenda, para poder analizar detenidamente el asunto y tomar la mejor decisión que corresponda.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, comenta que los expositores les faltó un poco más de agresividad para poder defender las Estaciones, con respecto a la Estación de Los Diamantes ahora se cuenta con una Comisión Interinstitucional de Pesca y Acuícola del Caribe para poder hacer un trabajo en conjunto. Además de que en esta audiencia faltó la presencia de la Jefe de Recursos Humanos para debatir el tema correspondiente al personal que está ubicado en la Estaciones Acuícolas.

El Sr. Alán Gamboa, Servicios Generales, menciona que la Administración ha traído desde hace tres años el proyecto para mejorar las Estaciones y la Junta Directiva no ha decidido al respecto. Además comenta que la infraestructura si no recibe el mantenimiento o la inversión que se requiera el tiempo va a ser implacable con ellas.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta que comparte lo mencionado por el Sr. Director Guzmán Matarrita, en que este tema se discuta en otra Sesión como punto primero para poder analizar el tema de las Estaciones como corresponda, además esta Junta Directiva estableció como prioridad de las Estaciones a la Estación Los Diamantes.

La Sra. Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, comenta que la prioridad del presupuesto lo establece esta Junta Directiva y ellos realizarán las obras según lo dicte esta Junta Directiva.

El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que esta Junta Directiva debe de determinar hacia dónde estamos y hacia donde queremos proyectarnos en el tema de acuicultura y que con el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, se marca un antes y un después en el tema de acuicultura y la Institución debe avocarse en cumplir con lo establecido en dicho Plan. Además que está de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Director Guzmán Matarrita, en que este tema se discuta como punto primero en una Sesión y que esto permita conformar grupos de trabajo que generen propuestas para la proyección de la Acuicultura en el país.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, comenta que se analizara el tema de las Estaciones Acuícolas en la próxima Sesión para tratar de llegar a algunas definiciones al respecto.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. Álvaro Otarola Fallas, Efraín Durán, Germán Arce, Ivanhoe Muñoz Morera, Departamento de Acuicultura, así como el Ing. Miguel Alan Gamboa, Servicios Generales, Sra. Betty Valverde Cordero, Departamento Financiero Contable, Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveeduría y Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, por la exposición realizada.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retiran de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, los Sres. Directores Edgar Guzmán Matarrita y Ghiselle Rodríguez Muñoz.

- **Oficio N.º. PROV-138-2013**

Esta Junta Directiva recibe a los Sres. Miguel Alan Gamboa, Servicios Generales y Eliécer Leal Gómez, Proveeduría, para exponer el contenido del Oficio N.º. PROV-138-2013, por medio del cual señalan la necesidad de realizar inversiones para habilitar el muelle para carga y descarga de productos pesqueros y de alguna medida ejercer un mejor control sobre el manejo sanitario de los productos pesqueros, en concordancia con el artículo 5, inciso k, de las atribuciones del INCOPECA para promover la creación de zonas portuarias destinadas a la pesca y actividades conexas, para promover y desarrollar la pesca en la zona del Pacífico Norte, las instalaciones y terrenos de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil que involucra el convenio tiene un área total de 1 ha. 029.76 m².

Como objetivo general que se persigue es rehabilitar la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, para brindar los servicios que por ley el corresponden ejercer al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y otras instituciones afines al sector pesquero del Pacífico Norte del País, a través del desarrollo de una infraestructura que permita a dicho sector económico, el adecuado impulso de sus actividades, permitiendo que los usuarios alcancen estándares de calidad, higiene y compromiso ambiental durante la ejecución de su actividad económica-industrial o artesanal.

Es así como la administración procedió a realizar estudios técnicos para determinar, con los recursos disponibles, cuales son las actividades que requieren intervención inmediata para rehabilitar las instalaciones.

El Lic. Luis Dobles Ramírez, manifiesta que existe la urgencia de intervención en la estructura del muelle, porque si no se interviene de forma inmediata el muelle está en riesgo de colapsar.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, comenta que según solicitud de la Municipalidad se debe dar seguimiento de las obras y enviar un informe al respecto y por el poco personal con el que cuenta la Sección de Servicios Generales sería importante poder asignarle a alguien para que le apoye en este trabajo.

El Lic. Dobles Ramírez, menciona que se estará tratando dentro las posibilidades de recurso humano para poder asignar a alguien en la Sección de Servicios Generales.

Los Sres. Directores agradecen a los Sres. Miguel Alan Gamboa, Servicios Generales y Eliécer Leal Gómez, Proveeduría, por la exposición realizada del contenido del Oficio N^o. PROV-138-2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-273-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al oficio PROV-138-2013, remitido por el Lic. Eliécer Leal Gómez, Jefe de la Sección de Presupuesto y el Ing. Miguel Alán Gamboa, por medio del cual manifiestan:
 - i- Que en el marco del convenio suscrito entre el INCOPECA y la Municipalidad de la Cruz de Guanacaste, 09 de enero del 2013, se establece, en cláusula segunda del por tanto, realizar inversiones para habilitar el muelle para carga y descarga de productos pesqueros y de alguna medida ejercer un mejor control sobre el manejo sanitario de los productos pesqueros, en concordancia con el artículo 5, inciso k, de las atribuciones del INCOPECA para promover la creación de zonas portuarias destinadas a la pesca y actividades conexas, para promover y desarrollar la pesca en la zona del Pacífico Norte, las instalaciones y terrenos de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil que involucra el convenio tiene un área total de 1 ha. 029.76 m².
 - ii- Que como objetivo general que se persigue es rehabilitar la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, para brindar los servicios que por ley el corresponden ejercer al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura y otras instituciones afines al sector pesquero del Pacífico Norte del País, a través del desarrollo de una infraestructura que permita a dicho sector económico, el adecuado impulso de sus actividades, permitiendo que los usuarios alcancen estándares de calidad, higiene y compromiso ambiental durante la ejecución de su actividad económica-industrial o artesanal.

iii- Que en razón de ello la Administración procedió a realizar estudios técnicos para determinar, con los recursos disponibles, cuales son las actividades que requieren intervención inmediata para rehabilitar las instalaciones y se determinó lo siguiente:

1. Construir una casa en material prefabricado de 52 metros cuadrados
2. Construir edificio para oficinas de atención al público de 150 metros cuadrados en material prefabricado.
3. Reconstrucción de losa de concreto, sobre plataforma del edificio viejo a demoler por la administración.
4. Remodelación de caseta de seguridad
5. Suministro e instalación de tanque y bomba hidroneumática
6. Suministro e instalación de 75 metros de tapia perimetral en material prefabricado.
7. Reparación y Mantenimiento de muelle: que incluye la reparación de la losa de concreto del muelle con intervención de de un área de 585 m² y reparación de 130 m² de tablestaca dañada por las inclemencias del tiempo y los efectos de las mareas.

2- Que con la finalidad de contar con un registro de ofertas elegibles con precios de mercado, promover la modificación presupuestaria del caso para disponer de los recursos económicos suficientes, escoger la oferta que más conveniente a los intereses de la administración y por último; generar las acciones pertinentes para solicitar autorización a la Contraloría General de la República de contratar de forma directa la mejor opción. Razón por la cual se procedió a invitar a tres potenciales oferentes del mismo giro comercial a una visita al sitio para el 04 de julio 2013 y valorar in situ las actividades y sobre ello preparar una oferta que debían presentar el 27 de junio 2013.

3- Que las firmas que visitaron el sitio en donde se desarrollará el proyecto fueron:

1. CBL Construcciones S.A., Teléfono 22444-60-98, email: juanramon@cblconstrucciones.com
2. Grupo Concrepal S.A., Teléfono 2663-12-16, email: jmadriz@concrepal.net
3. LOGISTIC MATERIALS RYQ S.A. (CONCRECASA): Teléfono: 2453-14-33, email: info@cocrecasacr.com

4- Que el día 27 de junio se presentaron las siguientes propuestas:

PROVEEDORES ----- -----		Grupo Concrepal S.A.	CBL Construcciones S.A.	Concrecasa
Línea	Descripción	Precio por Línea	Precio por Línea	Precio por Línea
1	Construir una casa en material prefabricado de 52 metros cuadrados	\$44,580.00	\$48,248.93	\$46,907.08
2	Construir edificio para oficinas de atención al público de 150 metros cuadrados en material prefabricado	\$133,015.00	\$142,392.56	\$141,261.93
3	Reconstrucción de losa de concreto, sobre plataforma del edificio viejo a demoler por la administración.	\$4,500.00	\$4,788.90	\$4,923.00
4	Remodelación de caseta de seguridad	\$14,000.00	\$15,216.60	\$15,072.40
5	Suministro e instalación de tanque y bomba hidroneumática	\$4,000.00	\$4,368.80	\$4,337.60

6	Suministro e instalación de 75 metros de tapia perimetral en material prefabricado	\$10,125.00	\$10,914.75	\$10,627.20
7	Reparación y Mantenimiento de losa de concreto del muelle (585 m2) y mantenimiento de tablestaca en 130 m2	\$29,550.00	\$31,711.34	\$32,416.20
	Total General	\$239,770.00	\$257,641.88	\$255,545.41
	Plazo de entrega			
	Garantía de las obras			

- 5- Que con los datos obtenidos del procedimiento recomendamos a esa Junta Directiva adjudicar el presente concurso a la firma GRUPO CONCREPAL S.A. por ser la opción que más conviene a los intereses de la colectividad y remitir expediente a la Contraloría General de la República para su análisis en razón de lo siguiente:

Por monto y de conformidad con la Resolución R-DC-029-2013. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de las diez horas del veintiséis de febrero de dos mil trece, estratos G de los límites de contratación, lo que procede es la realización de una Licitación Pública, pero por los plazos que se establecen en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento para este tipo de Licitaciones, las obras no podrán terminarse en diciembre 2013, mes en que se pretende estar brindando los servicios desde el muelle, de ahí la necesidad de recurrir a los procedimientos de excepción que la Ley y Reglamento regulan para acortar plazos.

El procedimiento de Contratación Directa está regulado en el artículo 2 bis – Autorizaciones, de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 138 de su Reglamento

- 6- Que en razón de lo anterior y con fundamento legal en la disposición supra, justifican la realización de un procedimiento exceptuado, en concordancia con las siguientes argumentaciones:

1. Que por medio de convenio suscrito entre el INCOPECA y la Municipalidad de la Cruz de Guanacaste se ha procedido a ceder al primero la administración, uso y usufructo de las instalaciones de la Terminal Pesquera de Cuajiniquíl.
2. Que en la actualidad INCOPECA, no cuenta con instalaciones adecuadas para regular, promover y desarrollar la pesca en la zona del Pacífico Norte, así como el fortalecimiento del sector pesquero.
3. Que dentro de la relación convenida, el área requiere de inversión importante para iniciar las labores que por ley le son encomendadas al INCOPECA y poner a funcionar el muelle en diciembre 2013.
4. Necesidad de la protección de los recursos marino-costeros y la supervisión y control de la pesca en el cantón de La Cruz, Guanacaste.
5. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Cantón, contribuyendo con ello al desarrollo socio - económico de la zona
6. Que dentro de los compromisos del INCOPECA con el Sector y el Gobierno local se establece la necesidad de instalar una oficina y poder iniciar con la prestación de los servicios que brinda el INCOPECA a partir de diciembre 2013.
7. Que el realizar un procedimiento ordinario de contratación imposibilitaría la prestación del servicio a partir de diciembre 2013 en razón de los plazos que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, así como la posibilidad de las opciones recursivas inherentes en los procedimientos ordinarios de contratación, además de los plazos en las etapas de refrendos de contratos.

- 7- Que consideran los remitentes que las razones indicadas son suficientes para considerar que es la mejor forma de alcanzar la debida satisfacción del interés perseguido y éstas son factibles para que el ente contralor valore y autorice la excepción de los procedimientos ordinarios de Contratación Administrativa.
- 8- Que respecto al presupuesto: la modificación para darle contenido económico a la contratación fue aprobada por la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-1198-2013 de fecha 11-06-2013, de igual manera se adjunta al expediente la certificación No. CP-00130-2013 emitido por el Licenciado Manuel Benavidez Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto del INCOPECA por un monto de ¢120.000.000,00 (ciento veinte millones de colones).
- 9- Así las cosas, habiéndose contado con la presencia de los funcionarios Leal Gómez y Alán Gamboa, quienes brindan una extensa explicación, con presentación ante la Junta Directiva de las sustentaciones en las cuales basan su petitoria; y por considerarlo relevante, de sumo interés y legalmente viable, dada la necesidad de atender las obligaciones establecidas en el convenio de cooperación entre el INCOPECA y la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, para asumir la administración del Muelle de Cuajiniquil a efecto de brindar el servicio que requiere el sector pesquero en esa región de nuestro país, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar la propuesta remitida por medio del oficio PROV-138-2013; razón por la cual se instruye a la Dirección General Administrativa, realicen las acciones que resulten necesarias a fin de contar con la aprobación de la Contraloría General de la República para contratar a través de un procedimiento de contratación por excepción, contenido en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, adjudicando a la firma GRUPO CONCREPAL S.A., la totalidad de las líneas contenidas en el considerando 4 del presente Acuerdo; por un monto de US\$239,770.00 (Doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta dólares exactos); por ser esa oferta la opción que más conviene a los intereses de la colectividad.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Cierre

Se levanta la Sesión al ser las diecisiete horas con once minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.